

¿QUÉ ES EL INAH?

Es el Instituto Nacional de Antropología e Historia y se encarga, por ley, de investigar, conservar y restaurar el patrimonio cultural de nuestro país.

¿QUÉ HACE EL INAH DESPUÉS DE LOS SISMOS?

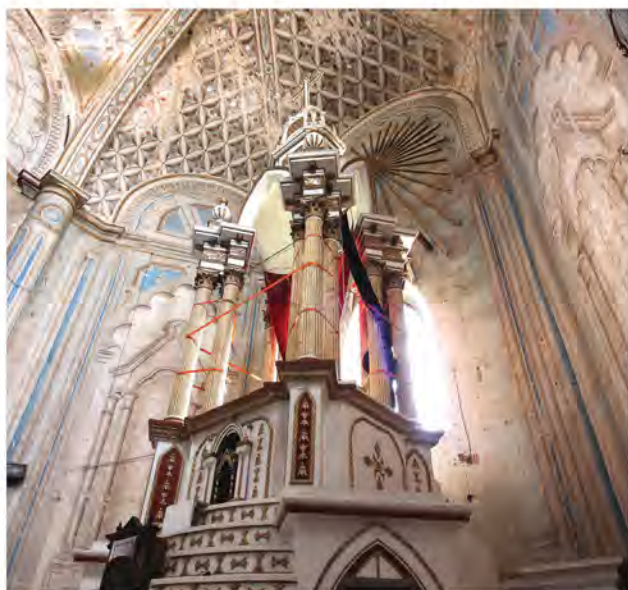
PROTEGE los inmuebles y objetos históricos dañados que sean anteriores al año 1900.

REGISTRA los daños en monumentos históricos y arqueológicos.

RESCATA los objetos históricos afectados por los sismos.

SUPERVISA las obras y trabajos de restauración de inmuebles y objetos históricos.

NOTIFICA Y BRINDA INFORMACIÓN sobre los trámites destinados a obtener recursos para la restauración.



Convento agustino de Malinalco.

¿CÓMO SE PAGA Y SE REALIZA LA RESTAURACIÓN DE TEMPLOS E IMÁGENES?

Existen dos caminos para concretarlos

1. CON RECURSOS FEDERALES

(FONDEN *o Seguro INAH)

*Fondo de Desastres Naturales

¿Cómo se obtienen los recursos para restaurar?

El INAH elabora dictámenes y presupuestos que presenta al FONDEN y a la Aseguradora, quienes aprueban y asignan recursos.

¿Cómo me entero si se aprobaron los recursos?

Solicita información al Centro INAH o a los teléfonos que se proporcionan en este tríptico.

¿Cuándo llegan los recursos?

Una vez que el FONDEN o la Aseguradora asignan los recursos, pueden tardar en llegar varios meses o casi un año.

Es un proceso que no depende del INAH.

¿Quiénes reciben los recursos para la restauración?

Empresas de arquitectos y restauradores con experiencia en restauración, asignados por el FONDEN o la Aseguradora, reciben los recursos para realizar las obras de restauración bajo la supervisión del INAH.

¿Cuándo se realizarán las obras de restauración?

Los especialistas asignados deberán realizar un proyecto de restauración y presentar al INAH el trámite correspondiente (para inmuebles trámite INAH 008, para objetos históricos hoy trámite INAH 06-001 antes 019). Podrán iniciarlas después de recibir la autorización del proyecto.

2. CON AUTOFINANCIAMIENTO

¿Cuándo se necesita el autofinanciamiento?

Si el FONDEN o el Seguro INAH no aprueban recursos federales, será necesario recaudarlos y buscar autofinanciamiento.

¿Cómo se tramitan las restauraciones autofinanciadas?

Se buscará a un arquitecto-conservador para los inmuebles y a un restaurador para los objetos históricos, quienes elaborarán un proyecto y lo presentarán para su aprobación al INAH (para inmuebles trámites INAH 008 y para objetos históricos trámites INAH 06-001).

¿Cuándo podemos comenzar los trabajos de restauración autofinanciados?

Aprobado el trámite que le corresponda (para inmuebles trámites INAH 008 y para objetos históricos trámites INAH 06-001), dependerá del tiempo que el grupo o comité de la comunidad tarde en recaudar los fondos.

¿Por qué necesito la autorización del INAH para los trabajos de restauración?

Los inmuebles y objetos históricos deben restaurarse con técnicas especializadas para que se conserven por más tiempo. El INAH supervisa y verifica que los trabajos realizados por los particulares sean adecuados y no afecten a largo plazo a los bienes.

¿QUÉ TRÁMITES REALIZA EL INAH?

Presenta la solicitud para obtener apoyo de FONDEN Seguro INAH y de otras instancias.

Recibe y revisa los proyectos de restauración de particulares:

- Para obras en inmuebles históricos-Trámite INAH 008 Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.
- Para la restauración de bienes muebles históricos Trámite INAH 06-001 Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH.

¿CÓMO PUEDE AYUDAR LA COMUNIDAD DESPUÉS DE LOS SISAMOS?

Sigue las recomendaciones del INAH para mover, proteger y cuidar los objetos y los inmuebles históricos.

Cuida y vigila los objetos e inmuebles históricos para evitar robos y daños.

Averigua sobre los trámites necesarios para la restauración y la forma correcta de hacerlos.



MÁS INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES INAH

Trámite INAH 008
Para obras en bienes inmuebles históricos
Informes:



Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH
(01 55) 4040 5650
reportesismo_190917@inah.gov.mx

Trámite INAH 06-001
Para la restauración de bienes muebles históricos
Informes:



Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH
(01 55) 5022 3410, ext. 413252

¡RECUPEREMOS JUNTOS NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL!

Estamos trabajando en ello

reportesismos@inah.gov.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

www.gob.mx/cultura www.gob.mx/mexicoescultura www.gob.mx/cultura/inah



**Rescate
y restauración
de inmuebles
y objetos históricos
afectados
por los sismos**

PREGUNTAS FRECUENTES

Convento agustino de Malinalco, Edo. de Méx.